



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00826702- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina suplente de la Profesora María Celeste Maldonado en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Documentación; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Celeste Maldonado se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple, interina, en la cátedra Procesos Técnicos III, hasta el 31 de marzo de 2024;

Que lo solicitado, fue tratado en sesión del Consejo de Escuela el día 20 de septiembre de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que se designa interinamente a la Profesora Maldonado en los términos del por Art. 11° de la OHCD 01/2008;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 11° de la O.H.C.D. 01/2008 a la Bibliotecóloga María Celeste Maldonado, legajo 36979, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Documentación, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Nardi - Sede 09B).

ARTÍCULO 2º: La interesada deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva de la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS